Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8297827 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8297827 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2025
OBJETO	Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025
CONTRATISTA	INTEGRALIA_LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ
CC o NIT	1118236820
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dosquebradas
FECHA DE INICIO	01/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.000.000,00
PRÓRROGA NRO. 1	El contrato finalizara el día 20/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 33.000.000,00
FORMA DE PAGO	Se efectuará en un solo pago, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor. Si las facturas presentan errores o inconsistencias, o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/10/2025 al 20/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2Programar con anticipación la entrega de los elementos con el supervisor del contrato y el almacenista,	La entrega de los materiales fue realizada en le tiempo requerida previa programación con el supervisor del contrato.	ordenes de entrada de almacén y Recibo a satisfacción.

estableciendo un cronograma.		
Entregar productos que permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Los elementos entregados permiten su uso seguro durante un periodo razonable, no cuentan con fechas de vencimiento pronta	ordenes de entrada de almacén y Recibo a satisfacción. .
4Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	El contratista garantizó el transporte, cargue y descargue de cada uno de los elementos contratados, estos fueron entregados directamente en el centro de formación	ordenes de entrada de almacén y Recibo a satisfacción.
Presentar la factura electrónica o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos	**No.** FEV 8	Se encuentra en documento de pago de GESTION FINANCIERA
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	No se requirió	
Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque	Los contratados fueron entregados embalados con la	Informe ambiental

posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos	menor cantidad de material de empaque	
sumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	El contratista asumió los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA	Recibo a satisfacción
Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos)	El contratista aporto certificado de parafiscales.	Se encuentra en documento de pago de GESTION FINANCIERA
Garantizar la eliminación de plástico de un solo uso, para envolturas, empaques y demás	Se ha cumplido con la eliminación total del uso de plásticos de un solo uso en todas las actividades relacionadas con el proyecto. Los envoltorios, empaques y demás materiales utilizados fueron sustituidos por alternativas sostenibles y ecológicas, en concordancia con la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su primer pago Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso

de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 03122019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). (Anexar copia de la evaluación emitida por la ARL o el Ministerio de trabajo). Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). Las fichas y hojas de seguridad de los productos químicos deben hacerse llegar impresas y medio magnético al área de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8. 3.2.4

Obligaciones ambientales del contratista

Presentar programa de manejo de residuos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos que den cumplimento de la resolución 2184 de 2019, ley 2232 de 2022, el decreto 1713 de 2002 en el art.1, Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.3.3.4.1.7. ley 1252 de 2008 donde se contemplen en su programa de residuos y otras disposiciones normativas aplicables a su actividad, que se deberá presentar con la oferta. De no tenerlo se debe presentar una declaración juramentada por el representante legal que es el responsable de realizar el manejo adecuado de residuos. En cada entrega de insumos, siempre hacer llegar una base de datos actualizando las fichas de seguridad de los productos químicos El oferente deberá entregar las fichas de seguridad de cada uno de los productos químicos entregados al centro de diseño e innovación tecnológica industrial

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/11/2025	FEV 8	32,999,983.72	32,999,983.72	16,28	99%

Porcentaje de ejecución física: no aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre	**Planilla nro.** 9493467404 de 2025/11/10

No aplica

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se aprueba la prórroga del contratista a solicitud mediante correo electrónico el día 21/10/2025

Yo, Lined Katherine Portillo Peláez, identificada con cédula de ciudadanía No. 111823680, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8297827, cuyo objeto es "Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025"La solicitud se fundamenta en que, algunos productos son importados por mi parte, lo cual requiere de tiempos adicionales para su nacionalización, adicionalmente en algunos productos se están aclarando y ampliando especificaciones técnicas a la fecha. Por lo anterior, solicito amablemente autorizar una prórroga del contrato de 20 días con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones pactadas y sin perjuicio de la calidad y oportunidad del suministro.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101032904		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/09/2025	14/04/2026	$ 3,300,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/09/2025	14/04/2026	$ 3,300,000.00

Pròrroga

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101032904		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/09/2025	20/05/2026	$ 3,300,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/09/2025	20/05/2026	$ 3,300,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Se aprueba la prórroga del contratista a solicitud mediante correo electrónico el día 21/10/2025

Yo, Lined Katherine Portillo Peláez, identificada con cédula de ciudadanía No. 111823680, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8297827, cuyo objeto es "Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025"La solicitud se fundamenta en que, algunos productos son importados por mi parte, lo cual requiere de tiempos adicionales para su nacionalización, adicionalmente en algunos productos se están aclarando y ampliando especificaciones técnicas a la fecha. Por lo anterior, solicito amablemente autorizar una prórroga del contrato de 20 días con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones pactadas y sin perjuicio de la calidad y oportunidad del suministro.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

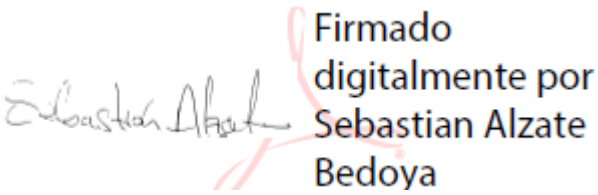
Prorrogar el plazo de ejecución 20 días calendario, hasta el 20/11/2025

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES no aplica

Para constancia se firma 26 de noviembre de 2025



Sebastian Alzate Bedoya
Supervisor del contrato

Elaborado por *kleofe giraldo hernandez*,
Apoyo a la supervisión de contratos